



D.T. N° 008 CJO/cjo 06022018 REF.: Otorga patente municipal comercial

LITUECHE, 0 6 FEB 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 0 0 0 1 8 9

## CONSIDERANDO:

El decreto exento N° 1638 de fecha 22 de diciembre de 2017, que otorgó patente municipal provisoria hasta el 21 de enero de 2018.

El Informe Favorable N° 08 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 2 de febrero de 2018, favorable para patente definitiva.

## VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija subrogancia al director de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO:**

AUTORIZASE la Patente Municipal Comercial definitiva a **FULL MOVIL KRAYZEL LIMITADA Rol único tribut**ario N° 76.644.836-4, para que CONTINUE funcionando en local ubicado en Hermanos Carrera 530 de Litueche urbano, con rubro venta de artículos Electrónicos y Accesorios

INCORPÓRASE al Rol de Patentes Municipales correspondiente al segundo semestre de 2018, asignándole el número 303 Comercial.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESI

A PAROLINA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

NNAGO ACUÑA ECHEVERRÍA Alcalde

RSAE/LCUS/PVV/CVO/cjc

## DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

